

Veinte y seis.

SELLO CUARTO, VEINTE
Y SEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS

de Ayuntamiento que atendidas las Circunstancias
Suplicas por Dho Sr Dⁿ Juan Felix Leon
y que se merezca para el fin que ha insinuado
de un Maduro y Extensibo trabajo que no pue
den por si solo desempeñarlo por las muchas Oc
urrencias de su Exercicio de tales Escriuano y
nombro suplico que les ayude en todos los nego
cios p^a q^{no} se experimente el mas leve atraso y q
pueda serlo si fuese del agrado de esta Ciudad en
Calidad de Oficial Mayor Juan Joseph Parre
Esco de los Reinos de notoria habilidad quien en
la actualidad se halla desembarado de Depend
rias y enterada esta esta Ciudad de la p^a p^a p^a
del referido Sr Dⁿ Juan Felix Leon
y solixitud de los Expreados Exxi.
uano de Ayuntamiento. Acondi
nombro y nombro por Oficial Ma
ior de sus Escribanias a Juan Jose
Parre por concurrir en el Conduca
y practica entendiendose por ahora
sus Emolumentos a el Arbitrio de los
Cruzados Escriuano y Comfor

